Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

# CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL

AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de agosto de 2019, a las 14:23:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 900133071 |
| Código de Verificación | 900133071190826142327 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

092

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de agosto de 2019, a las 14:22:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 37397933 |
| Código de Verificación | 373979331908261422 49 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

093

Digitó y Revisó: WEB

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

# CERTIFICADO INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, (PGN) PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL

AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 132645525

WEB
14:25:26


Bogotá DC, 26 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR identificado(a) con NIT número 9001330719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



095

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 132645347

WEB
14:23:54


Bogotá DC, 26 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILAGROS ESTEFANIA LUISA FERNANDA VILLA NAVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37397933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO *SEA EL MISMO* EN TODAS LAS HOJAS.**



096

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
# CONSULTA RNMC
# REPRESENTANTE LEGAL

AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 14:29:27 horas del 26/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 37397933

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

098

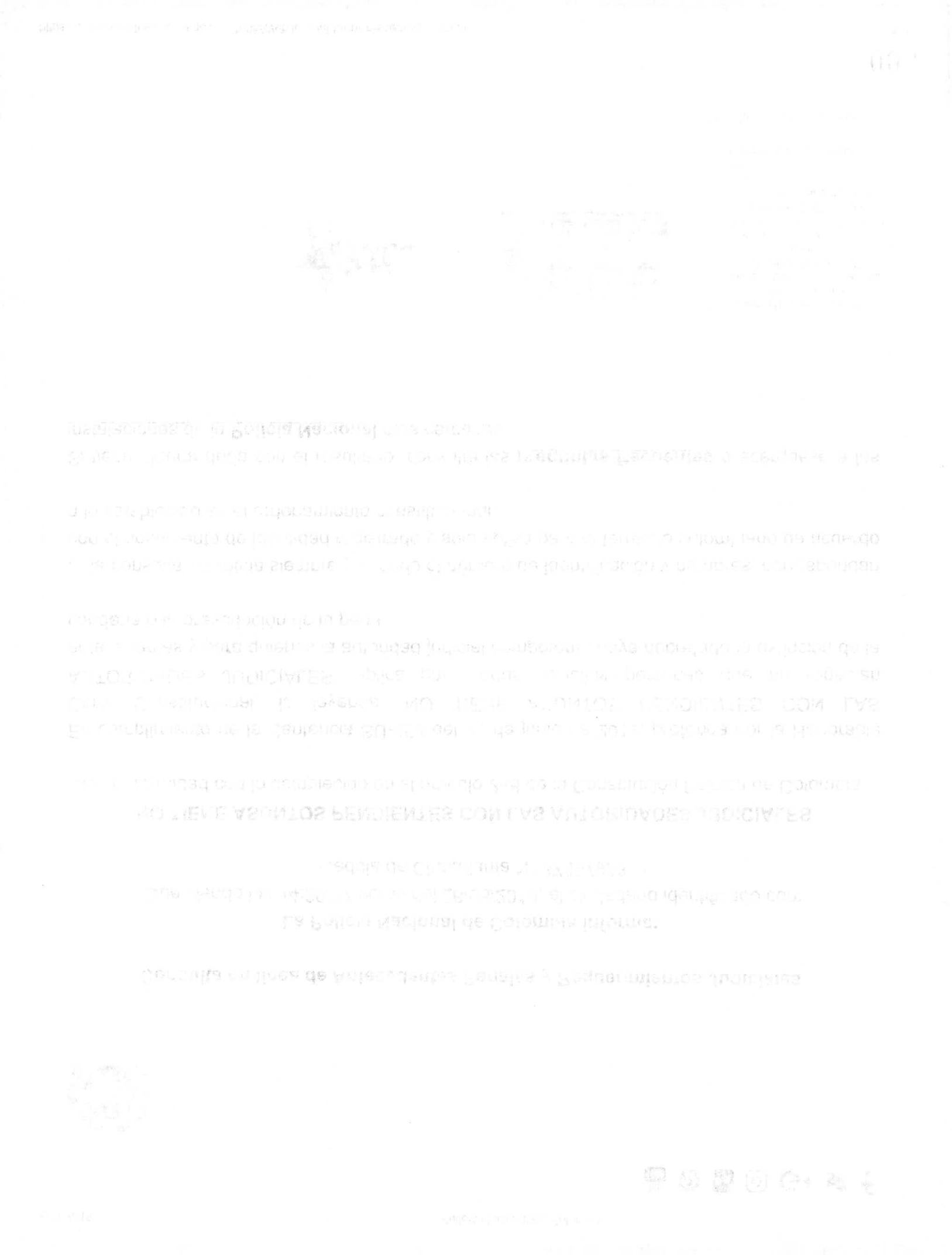

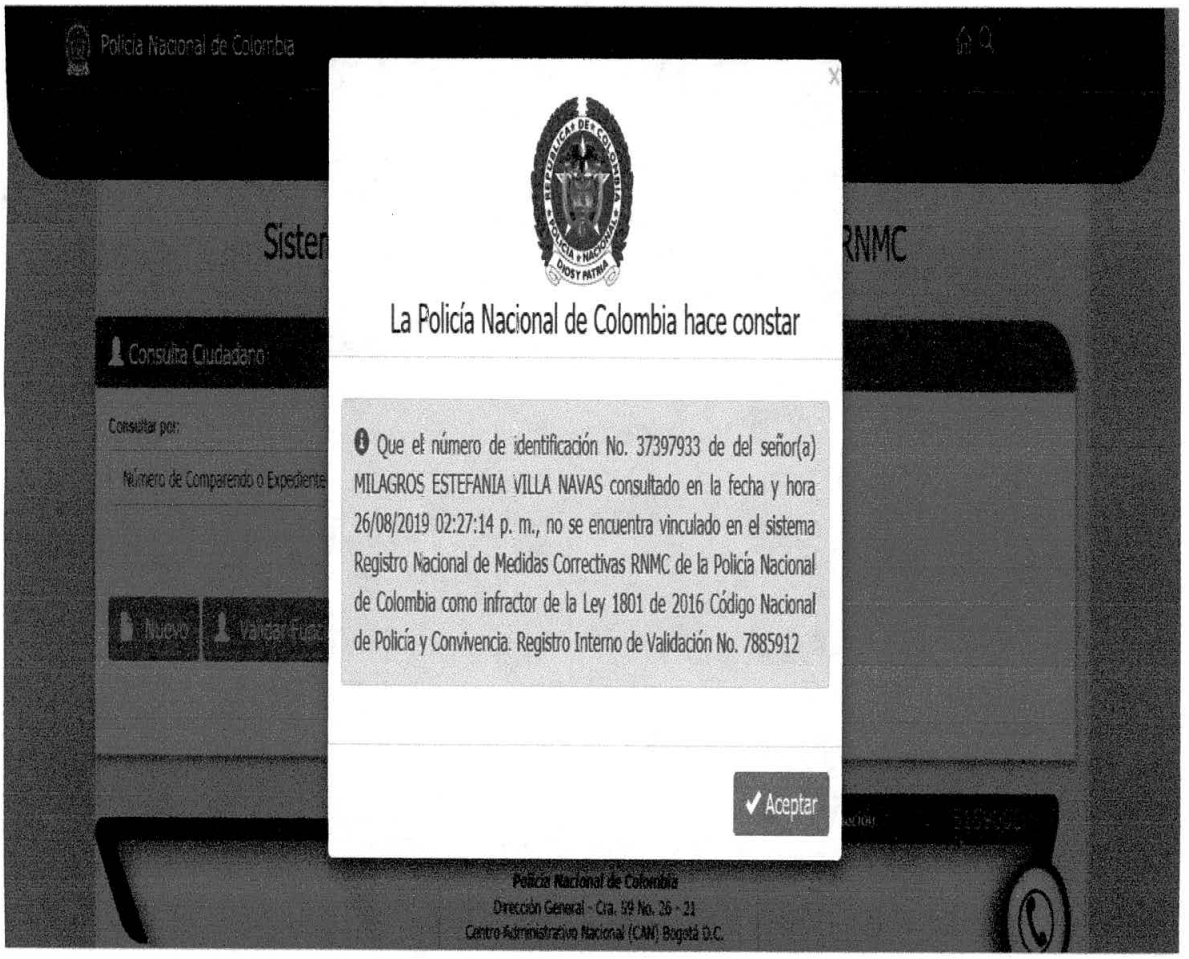
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 37397933 de del señor(a) MILAGROS ESTEFANIA VILLA NAVAS consultado en la fecha y hora 26/08/2019 02:27:14 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7885912
Aceptar
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

# REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT

AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

# Formulario del Registro Único Tributario
## Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

**001**

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14646835726

(415)7707212489984(8020) 000001464683572 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 1 3 3 0 7 1 | 9 | Impuestos de Cúcuta 7 | |

**IDENTIFICACION**

| 24. Tipo de contribuyente: | 25. Tipo de documento: | 26. Número de Identificación: | 27. Fecha expedición: |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición 28. País: | 29. Departamento: | 30. Ciudad/Municipio: |
|---|---|---|
| | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social:
CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL " INNOVAR"

| 36. Nombre comercial: | 37. Sigla: |
|---|---|
| INNOVAR | INNOVAR |

**UBICACION**

| 38. País: | 39. Departamento: | 40. Ciudad/Municipio: |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Norte de Santander 5 4 | Cúcuta 0 0 1 |

41. Dirección principal
AV 3 10 33 OF 1 P 1 ED MORELLI A CENTRO

| 42. Correo electrónico: | 43. Código postal | 44. Teléfono 1: | 45. Teléfono 2: |
|---|---|---|---|
| corpoinnovar@gmail.com | | 5 7 1 9 9 8 8 | 3 1 0 2 8 2 4 7 7 3 |

**CLASIFICACION**

**Actividad económica**

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código: | 47. Fecha inicio actividad: | 48. Código: | 49. Fecha inicio actividad: | 50. Código: 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 5 1 1 | 2 0 0 7 0 2 1 2 | 8 5 5 9 | 2 0 0 7 0 2 1 2 | 8 5 3 0 | 8 5 6 0 | | 3 |

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código: | 4 | 7 | 9 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

| 54. Código: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

**Exportadores**

| 55. Forma | 56. Tipo |
|---|---|
| | |

| Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| 57. Modo | | | |
| 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

# CERTIFICACION DE PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA O RECONOCIDA POR ICBF

AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL NORTE DE SANTANDER, CON VISTA EN LOS LIBROS Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

**CERTIFICA**

Que, la entidad denominada **CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL " INNOVAR",** goza de Personería Jurídica reconocida mediante **1812 del 27/11/202014,** emanada de la Dirección Regional, identificada con el Nit 900.133.071

Que, su **Representante Legal** es la señora **MILAGROS ESTEFANIA VILLA NAVAS,** identificada con cédula de ciudadanía **37.397.933.**

La presente corporación es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal, su vigencia es por Tres (03) meses de conformidad con el articulo N° 64 de la Resolución 3899 de 2010.

Se expide a los 28 días del mes de agosto de 2019, y se anula la estampilla pro desarrollo 160649 del 27/08/2019 por valor de $3000

**CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ**

***Elaboro: Luz marina g***

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1812 27 NOV. 2014**

Por la cual se reconoce personería jurídica y se aprueba reforma estatutaria a una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

**EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL ICBF NORTE DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, y

**CONSIDERANDO,**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado con el número E-2014-318392-54-00 de fecha 24 de Noviembre de 2014, , la señora LEIDY KATHERINE DUARTE IBARRA, identificado con cédula de ciudadanía 60.448.319, en su condición de representante legal, solicitó reconocimiento de Personería Jurídica de la CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR, conformada mediante acta de constitución del 22 de enero del 2007, con el nombre de

CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO RENOVACION JUVENIL, la cual mediante Resolución 128 del 1° de abril de 2013 aprobada por la Gobernación del Departamento de Norte de Santander reformó sus estatutos y tomó el nombre de CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVASOC. El reconocimiento de la Personería Jurídica de la CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO RENOVACION JUVENIL, fue realizado por la Gobernación del Departamento Norte de Santander mediante Resolución 000114 del 9 de febrero de 2007.

Que mediante Resolución 407 del 19 de septiembre de 2.013 expedida por la Gobernación del Departamento de Norte de Santander, la institución en mención reformó nuevamente sus estatutos adquiriendo el nombre de CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL INNOVAR.

Que así mismo, el representante legal de la CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR, LEIDY KATHERINE DUARTE IBARRA, solicitó mediante oficio radicado ante el ICBF Regional Norte de Santander con el número E2014-318388-5400 del 24 de noviembre de 2014, la aprobación de la reforma estatutaria, y para tal efecto aportó: i) copia del acta celebrada el día 25 de noviembre de 2014, por medio del cual la Asamblea aprobó la reforma de los estatutos, modificando lo dispuesto en el artículo 41 de los mismos y ii) dos (2) ejemplares de la versión ajustada de los estatutos reformados, avalados con la firma del secretario y presidente del máximo órgano de decisión.

Que mediante acta de fecha 11 de agosto de 2014 se nombró como representante legal de la CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR a la señora LEIDY KATHERINE DUARTE IBARRA identificado con la cedula de ciudadanía 60.448.319

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que examinados los estatutos, se encuentra que éstos se ajustan a la normativa vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución N° 3899 de 2010.

Que en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer Personería Jurídica y aprobar la Reforma de los Estatutos de la CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR, domiciliada en la Avenida 7E N° 0-N-46 Barrio Quinta Bosch de la ciudad de Cúcuta como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 9 de febrero de 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la Reforma de los Estatutos en Asamblea celebrada el día 25 de noviembre de 2.014.

**ARTÍCULO TERCERO:** Inscribir como representante legal de la institución a LEIDY KATHERINE DUARTE IBARRA identificada con la cédula de ciudadanía 60.448.319, de conformidad con lo dispuesto en el acta de fecha 11 de agosto de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO:** A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la institución CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR podrá prestar los servicios del programa de conformidad con lo dispuesto en el objeto social y los objetivos específicos consagrados en sus Estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos definidos en las disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO QUINTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la institución CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR , identificada con el NIT 900133071 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

**ARTÍCULO SEXTO:** De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Resolución 3899 de 2010, la institución deberá acreditar la publicación en el diario oficial del presente acto administrativo dentro de los 15 días siguientes a su notificación

**ARTICULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta, a los 27 NOV. 2014

**EUSTAQUIO CUERVO PINEDA**
DIRECTOR REGIONAL ICBF NORTE DE SANTANDER

Elaboró Diana S
Revisó C Torrado

# TITULO II ASPECTOS DE FINANCIEROS

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

# REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

# INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

RUP - INFORMACION FINANCIERA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RAZON SOCIAL: **CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR"**

| | |
|---|---|
| **ACTIVO CORRIENTE** | $ 1.560.736.150 |
| **ACTIVO TOTAL** | $ 1.711.926.548 |
| **PASIVO CORRIENTE** | $ 313.824.813 |
| **PASIVO TOTAL** | $ 508.293.162 |

**INDICADORES:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **LIQUIDEZ** | ACTIVO CORRIENTE | **1.560.736.150** | 4,97 |
| | PASIVO CORRIENTE | **313.824.813** | |
| **ENDEUDAMIENTO** | PASIVO TOTAL | **508.293.162** | 0,297 |
| | ACTIVO TOTAL | **1.711.926.548** | |
| **CAPITAL DE TRABAJO** | ACTIVO CORRIENTE - | PASIVO CORRIENTE | |
| | **1.560.736.150** | **313.824.813** | 1.246.911.337 |
| **RENTABILIDAD** | UTILIDAD | **211.549.911** | 5% |

## 2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

| Rango | Liquidez (Mayor o igual a) | Endeudamiento (Menor o igual a) | Capital de Trabajo en SMMLV (Mayor o igual a) | Presupuesto máximo, en SMMLV, por el que se puede contratar |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1,0 vez | 0,76 | 12,5 | Hasta 500 |
| 2 | 1,1 veces | 0,74 | 25,0 | Hasta 1.000 |
| 3 | 1,2 veces | 0,72 | 37,5 | Hasta 1.500 |
| 4 | 1,3 veces | 0,70 | 50,0 | Hasta 2.000 |
| 5 | 1,4 veces | 0,68 | 62,5 | Hasta 2.500 |
| 6 | 1,5 veces | 0,66 | 90,1 | Mayor a 2.500 |

Indicador de liquidez= (Activo Corriente/ pasivo corriente)
Nivel de endeudamiento= (Pasivo Total / Activo Total)
Capital de trabajo = (Activo Corriente - pasivo corriente)

# TITULO III REQUISITOS TÉCNICOS

# FORMATO 4

## PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA

- CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA / DISPOSICION TALENTO HUMANO
- VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

# PROPUESTA METODOLOGICA GENERACIONES CON BIENESTAR 2.0
# CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL- INNOVAR

## 1. Presentación General De La Propuesta

Guardianes Del Tesoro

### INTRODUCCION

Los factores de riesgo y vulneración que rodean y caracterizan a niñas, niños y adolescentes en nuestra sociedad, son alarmantes, la falta de oportunidades entre ellas el desarrollo de niveles educativos que a futuro le garantice una mejor calidad de vida, este es un hecho se ha venido en aumento y que nuestra sociedad colombiana lo percibe como un comportamiento erróneo y desde luego desaprobado. En toda instancia, es por esto que los entes territoriales en articulación con organismos que fluyen en la garantía de derechos de los menores de edad proponen y ejecutan estrategias a través de programas que logran subsanar la problemática anteriormente expuesta.

Por lo anteriormente dicho La Corporación Integral De Innovación Social INNOVAR desarrolla una propuesta metodología y que por ende es vigilada por los entes encargados como lo es, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. El programa GENERACIONES CON BIENESTAR 2.0 promueve a partir de una estructura a partir del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad para la transformación de sus entornos y realidades siendo protagonistas de su propio desarrollo integral, cabe recordar que la propuesta Guardines del tesoro la misma apoyada y amparada en los NNA de la modalidad para la atención de niñas, niños y adolescentes

Finalmente todas las estrategias a desarrollar en el programa tienen un modelo que desde luego está establecido en el manual operativo del programa GENERACIONES CON BIENESTAR 2.0, esto lograra los objetivos propuestos en la misma.

### 1.1 Objetivo general

Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes cambiándolos en ciudadanos sujetos de derecho, autónomos, capaces de prevenir los riesgos de vulnerabilidad mediante el desarrollo de estrategias lúdicas y vocacionales que les permitan construir bajo criterios sólidos, la configuración y realización de su proyecto de vida.

### 1.2 Objetivos específicos

- Fortalecer las habilidades y capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través de núcleos de aprendizaje significativos
- Empoderar a las niñas, niños y adolescentes en ciudadanos sujetos de derecho partiendo desde sus intereses, talentos y habilidades y así, contribuyendo a una vida familiar integra
- Establecer espacios de participación para el fortalecimiento de sus habilidades y destrezas en su entorno familiar
- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias

### 1.3 Población objeto

La población objeto a quien va dirigida la propuesta son niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses y 29 días en condiciones de vulnerabilidad social de los diferentes departamentos del país. Esta propuesta metodológica se sustenta en un modelo flexible que permite su aplicación, previa adaptación, en los diferentes contextos que se pueden presentar de acuerdo a la georreferenciación, ciclo vital, aspecto diferencial y demás particularidades que se encuentren en las diferentes zonas de intervención. Y movilizando además de la población antes menciona a sus padres, madres, cuidadores y comunidad que hace parte del entorno de desarrollo enfocado en el respeto la libre expresión y la diversidad.

### 1.4 Lectura de contexto

La corporación integral de innovación social INNOVAR propone articular el desarrollo de la propuesta pedagógica dentro del contexto situacional de los NNA, Lineamientos técnico del modelo, para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados en los diferentes

municipios de los departamentos que en instancias técnicas tengan impacto en trabajar un programa de promoción de derechos y prevención de vulneración y que desde luego se hayan tenido en cuenta en los diferentes comités técnico que se relacionan en:

- La Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia.
- La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento CIPRUNNA
- La Comisión Intersectorial de Explotación Sexual Comercial hacia Niños, Niñas y Adolescentes, la Comisión Intersectorial de Trabajo Infantil CIE
- La Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, Mesa, entre otros.
- Los Documentos CONPES territoriales, en los cuales el ICBF ha adquirido compromisos específicos para la atención de niños, niñas y adolescentes.
- Municipios priorizados por autos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia o tribunales superiores.
- Municipios PDET Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
- Municipios en los cuales la entidad territorial cofinancie o implemente el Programa.
- Los municipios incluidos en los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y/o la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas.

Se hace necesario trabajar un programa de promoción de derechos y prevención de vulneración en este contexto puesto que la propuesta pedagógica en primera instancia orienta a los que han sido vulnerados sus derechos mediante la formulación e implementación de estrategias con procesos de construcción y reconstrucción del conocimiento basada en teorías pedagógicas, dando a la participación de los niños, niñas jóvenes, adolescentes especial relevancia para su construcción y desarrollo. Promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes de apoyo y entes territoriales en las comunidades en las cuales se ejecuta la propuesta.

Dentro de la lectura del contexto la propuesta busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias para lograrlo se ejecutaran las siguientes actividades:

Presentación del programa: horarios de participación

Definición de los grupos de atención: definir a los participantes que hacen parte de los grupos de atención (25 niños niñas y adolescentes)

Reconocimiento de factores de riesgo generales: desarrollo de talleres con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.

Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos: ejercicio de carácter individual

Identificación de intereses particulares del grupo: a través de dinámicas grupales s establece cual va hacer el núcleo de desarrollo que permite iniciar el trabajo conociendo el estado inicial de los beneficiarios

Taller con padres, madres o cuidadores: Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos

### 1.5. Descripción de la propuesta metodológica

Los compromisos del estado colombiano, en cuanto a la promoción, protección y prevención de niños, niñas y adolescentes en curso de vulneración este, establece compromisos de desarrollo integral que mediante condiciones de bienestar, inclusión, participación y garantía de derechos, hacen que fortalezcan sus conocimientos, de manera que a futuro junto con sus familias proyecten una mejor calidad de vida competitiva que le sirva desenvolverse dentro y fuera de su entorno construyendo una sociedad con equidad y oportunidad.

La sociedad y el estado en conjunto con los diferentes entes territoriales se encargan de planear las acciones que en lo anteriormente dicho contribuyen a cumplir con toda esta finalidad, entre ellos la prevención de malos hábitos y desde luego suprimiendo estos, por el buen uso del tiempo libre y del autocuidado mutuo, estas acciones son desarrolladas mediante actividades recreativas que dejen aprendizajes significativos y desde luego se reduzca el déficit de vulnerabilidad.

Es importante saber qué proyectos institucionales como GENERACIONES CON BIENESTAR 2.0 y que desde luego están vigilados por los entes encargados desarrollan todas las acciones, que son contempladas en la política del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNB, esta busca prevenir los riesgos a que están expuestos los niños, niñas y adolescentes menos favorecidos implementando estrategias que promuevan sus derechos superando problemáticas que en su entorno no dejan mejorar la calidad de vida.

La Corporación Integral de Innovación Social INNOVAR presenta una propuesta metodológica para el desarrollo de este programa con el fin de orientar a niños, niñas y adolescentes en la organización de ideas, metas y proyectos de vida; mediante el desarrollo de habilidades que estos posean junto con la práctica de valores éticos y morales los cuales cada día se hacen ser mejores personas

Es así que esta propuesta considera aspectos notables para el desarrollo de una mejor convivencia y uso de los buenos hábitos, fortaleciendo las capacidades de cada uno, que desee luego el trabajo en equipo contribuya y sirva para construir su propio proyecto de vida con actividades lúdicas donde se promueve el arte, cultura, literatura, el juego, tecnología, deporte y recreación.

Para el desarrollo de la propuesta se programan actividades desde la formación y la capacidad del desarrollo de enfoques que desde el juego la didáctica y pedagogía, promueven la resolución de problemas y la superación de dificultades así, como el enfoque diferencial que abarque las comunidades tradiciones que hagan parte de los beneficiarios del programa

La propuesta metodológica se desarrollara en cuatro componentes del programa y con ello el enfoque diferencial el cual es la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad física o mental, que lleva a tener en cuenta sus expectativas, sus creencias, sus capacidades, sus prácticas cotidianas y sus formas de comprender el mundo y relacionarse, a la hora de requerir atención frente a sus necesidades.

El enfoque diferencial también es importante porque permite el reconocimiento de las vulnerabilidades, riesgos e inequidades que afrontan los diferentes niñas, niños y adolescentes

### 1.6. Alistamiento

La corporación Integral de Innovación Social INNOVAR como operador que ejecutara la propuesta metodológica GUARDIANES DEL TESORO y que desde luego implementara las siguientes estrategias para el alistamiento del inicio de la ejecución de la misma

- Planeación para el desarrollo del programa
- Convocatoria y focalización activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias
- Selección del Talento Humano
- Legalización del contrato con ICBF
- Realizar el comité técnico operativo
- Radicar el informe de la etapa de alistamiento junto con los planes de acción
- Registro de beneficiarios: niñas, niños y adolescentes y sus familias
- Socialización con el talento humano del manual operativo
- Contratación del talento humano
- Inicio de la atención de la estrategia
- Fortalecimiento de las actividades a desarrollar en cada uno de los componentes

### 1.7. Atención

La propuesta Metodológica busca desarrollar las actividades de acuerdo al esquema del Manual Operativo GENERACIONES CON BIENESTAR 2.0, tenido en cuenta cada una de las etapas propuestas para este Marco, también es importante resaltar que cada una de las acciones realizadas se articule interinstitucionalmente en pos de la garantía de derechos en los NNA

En el momento de los encuentros cada uno de ellos está conformado por una estructura operativa, es decir por grupos etario.

Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.

Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.

Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas

Esquemas de los diferentes núcleos y grupos en que se desarrolla la propuesta

**Modelo de atención grupo**
**Explorando**

| Nombre del grupo de edad | Desde | Hasta |
|---|---|---|
| Explorando | 6 años cumplidos | 9 años, 11 meses y 30 días |

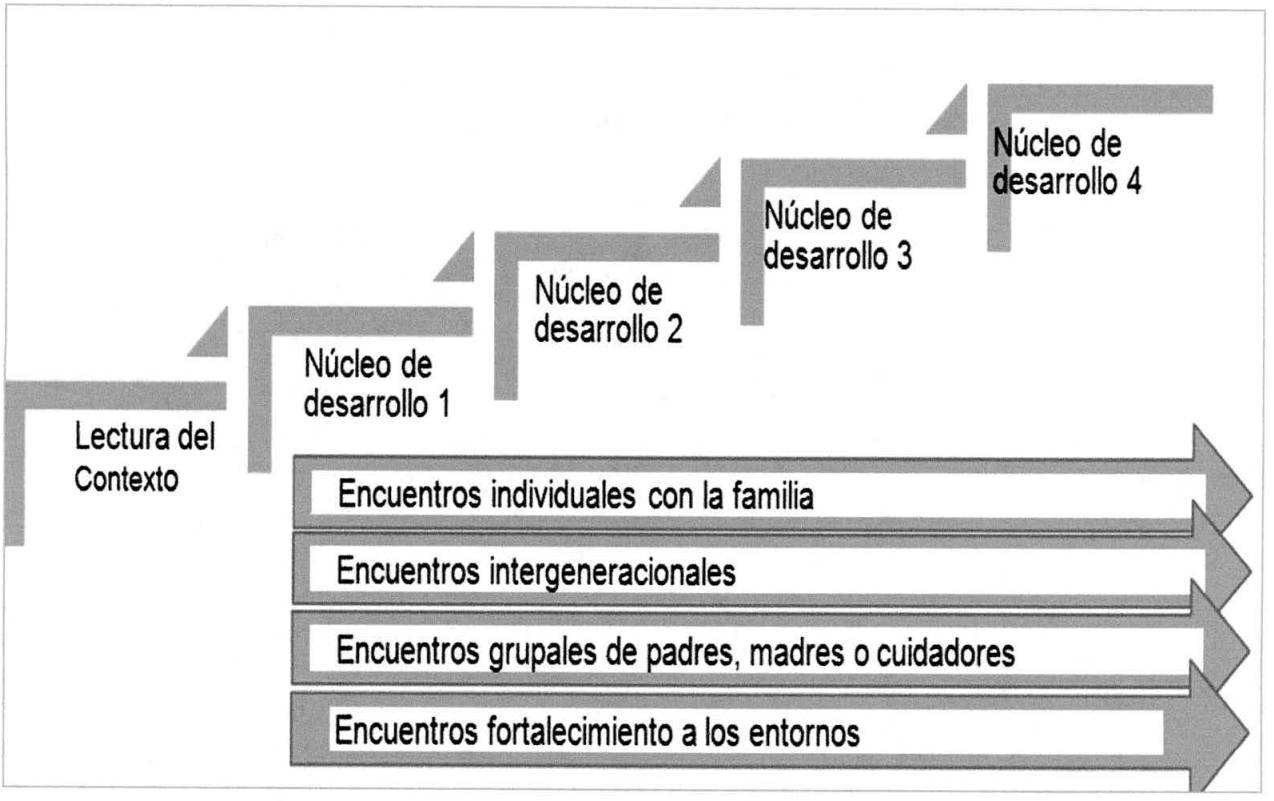

**Modelo de atención grupo**
**Profundizando**

| Nombre del grupo de edad | Desde | Hasta |
|---|---|---|
| Profundizando | 10 años cumplidos | 13 años, 11 meses y 30 días |

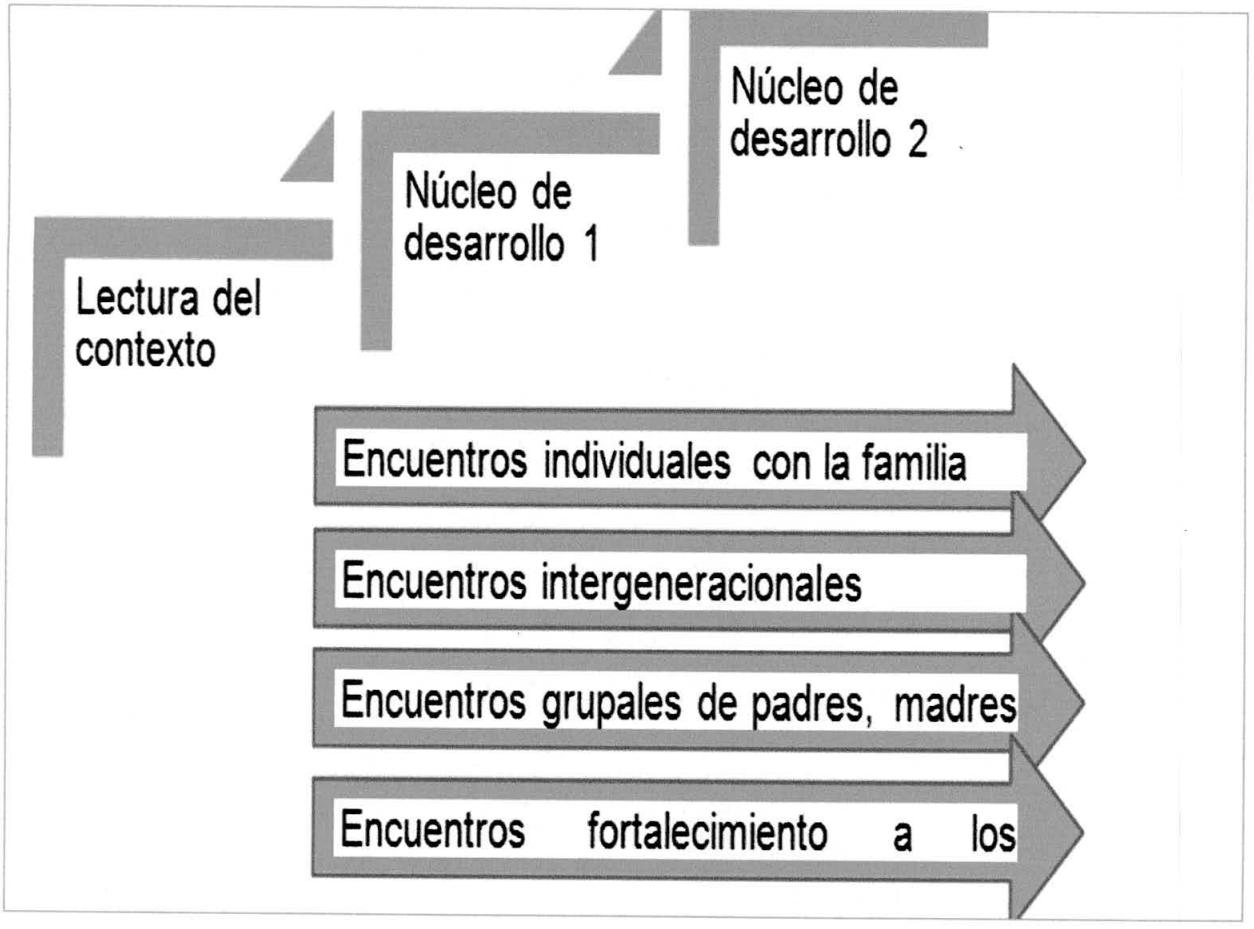

**Modelo de atención grupo**
**Construyendo- Incidiendo**

| Nombre del grupo de edad | Desde | Hasta |
|---|---|---|
| Construyendo - Incidiendo | 14 años cumplidos | 17 años, 11 meses y 30 días |

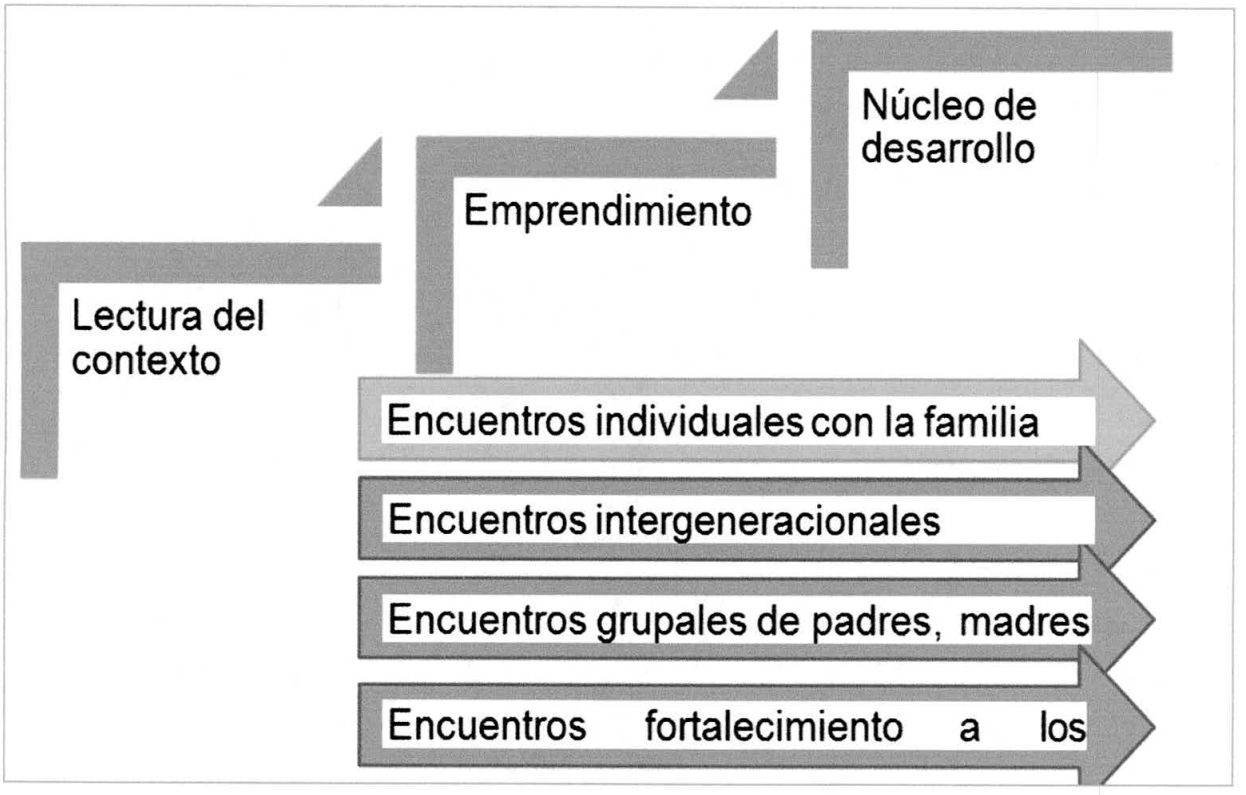

## Esquema general de atención y desarrollo de la propuesta

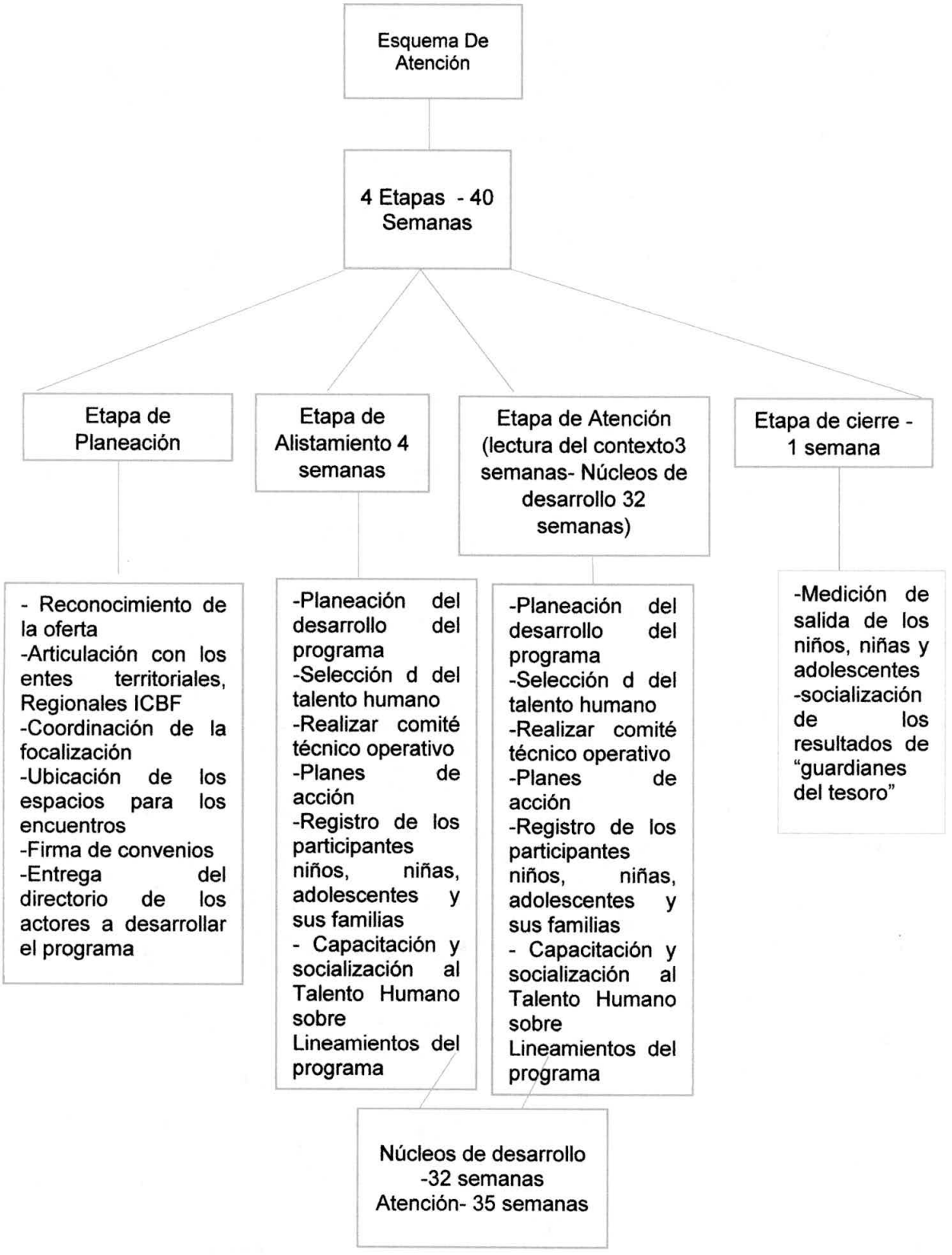

### 1.7.1. Encuentros grupales con niñas, niños y adolescentes

| Componente | Actividades |
|---|---|
| **Fortalecimiento de las capacidades familiares** | Las actividades a desarrollar en este componente busca el fortalecimiento de capacidades y habilidades en las niñas, niños y adolescentes a través de dos mecanismos de intervención encuentros vivenciales y encuentros del núcleo de desarrollo<br><br>**Encuentros vivenciales:** en este espacio de trabajo se realizan con las niñas, niños y adolescentes, para desarrollar una intervención psicosocial orientada a la exploración de temas que les permitan aprender sobre:<br>- Los derechos,<br>- Forma de reconocer y ejercer los,<br>- proyecto de vida propio,<br>- identificación de riesgos y amenazas para su bienestar<br>- ejercicio y participación para la ciudadanía<br>Estas temáticas entre otras son desarrollados por el orientador o la orientadora psicosocial, y es durante estos encuentros que se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes. Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro<br>**Encuentros del núcleo del desarrollo**: estos espacios de trabajo son desarrollados con las niñas, niños y adolescentes para potenciar sus vocaciones, intereses y talentos en torno a las expresiones culturales, artísticas, recreativas, científicas y aquellas relacionadas con el juego, cada actividad se desarrolla a ritmos diferentes de acuerdo a la edad y capacidad cognitiva. Dentro de este componente 4 áreas de interés para las niñas, niños y adolescentes que son:<br>- Reporte y recreación<br>- Arte y cultura<br>- Ciencia y tecnología<br>- Literatura y juego<br>Estas actividades facilitan el abordaje de diversos procesos para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los niños, niñas y adolescentes, los encuentros de los núcleos de desarrollo son realizados por los inspiradores e inspiradoras del programa, por lo menos dos veces por semana, con una duración de 2,5 horas. |

### 1.7.2. Fortalecimiento de las capacidades familiares

| Componente | Actividad |
|---|---|
| Fortalecimiento de capacidades familiares | La familia como sujeto colectivo de derechos y siendo el entorno más cercano de los niños y niñas desde luego se convierten en una fuente de oportunidades con vínculos significativos que favorecen la socialización y el desarrollo humano<br>Con la participación de las familias se desarrollan las actividades propuestas bajo las temáticas<br>- vínculos familiares<br>- capacidades de la familia<br>- cultura democrática<br>- prácticas de ciudadanía<br>Las actividades en este componente se realizan a través de dos tipos de encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales serán desarrollados por el orientador psicosocial, y se desarrollan mensualmente, de manera que cada familia participe en 8 encuentros durante el programa. |

### 1.7.3. Articulación Interinstitucional

| Componente | Actividad |
|---|---|
| Articulación interinstitucional y dinamización de redes | Con metodologías complementarias se desarrollan las actividades de este componente invitando a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), las temáticas a desarrollar son<br>- garantía de derechos<br>- prevención de la vulneración<br>- Restablecimiento de los derechos<br>Cada metodología propone estrategias complementarias que enriquecen y se coordinan con otras entidades<br>Los subtemas que se derivan para el desarrollo de estas actividades son:<br>- violencia sexual, juvenil, escolar<br>- reclutamiento<br>- la utilización, el consumo de sustancias psicoactivas<br>- el trabajo infantil,<br>- la vinculación en actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y los demás derechos señalados en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia<br>Este proceso estará a cargo de los profesionales psicosociales junto con los entes territoriales |

### 1.7.4. Control Social

| | |
|---|---|
| **Control social** | Las actividades de la propuesta dentro de este componente, se desarrollaran bajo la conformación de los comités "Guardianes del Tesoro" que tienen por objeto realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. Los Guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador |

### 1.8. Cierre

**Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes**

En este ejercicio la propuesta en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades de los mismos

**Socialización de los resultados de Guardianes del tesoro**

En este espacio la propuesta conforma el equipo guardianes del tesoro estos se conforman así: Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que quedará integrado por ocho (8) niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores. El operador debe diligenciar en el Sistema de Información quienes son los integrantes del grupo de "Guardianes del Tesoro"

Mensualmente el enlace debe informar al operador el nivel de avance de los procedimientos cargados dentro del aplicativo. De esta manera, está en la capacidad de notificar novedades o inconsistencias si hay lugar a ello, comunicando al profesional delegado de la Dirección de Niñez y Adolescencia, las evidencias de las posibles fallas o novedades que puedan presentarse dentro del sistema de información[1]

[1] Guía Metodológica Guardianes del tesoro

## 1.9 Transformaciones y Resultados Esperados

La propuesta GUARDIANES DEL TESORO, tendrá un impacto integrador pues está en concordancia con la misión y visión de la corporación INNOVAR, la cual desarrolla proyectos de educación interactiva en pro de la protección de la primera infancia, la niñez y adolescencia junto a las familias esta contribuye a la construcción de una sociedad en sana convivencia y fortalecimiento de las capacidades.

Por otra parte la propuesta busca el desarrollo íntegro de las familias mediante estrategias que están establecidas de la Política Nacional de Infancia Y adolescencia en la cual se hace participe todos los niños, niñas y adolescentes del país.

Finalmente y más allá del empoderamiento de los NNA como sujetos de derechos, el programa Generaciones con Bienestar 2.0 propugna por la protección de los NNA y la prevención en la vulneración de sus derechos, por esta razón se hace necesario que, adicional a las actividades planteadas se realicen acciones directas encaminadas contrarrestar cada uno de los riesgos asociados que aquejan a este grupo poblacional.

Pretende la Corporación INNOVAR como operador y aliado estratégico realizará al finalizar el programa, un cierre que refleje el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes y en el cual se pueda obtener un documento informativo que contenga el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades.

Seguidamente realizar la Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: organizando encuentros grupales de niño, niñas y adolescente de diferente contexto cultural y poblaciones encontradas en las diferentes zonas de los municipios intervenidos estableciendo para ello un proceso de redes entre los niños, niñas y adolescentes.

Suministrar por parte del operador toda la logística necesaria para facilitar el encuentro socio-cultural.

## BIBLIOGRAFIA

1. Oim, i. (2008, febrero). Lineamientos. *Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias*
2. Guía metodológica guardianes del tesoro
3. Manual operativo del programa Generaciones con Bienestar 2.0
4. Proyectos TIC INNOVAR

## 2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

San José de Cúcuta, 2 de Septiembre de 2019

**Señores**
**SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL**
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
**Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75**
**Bogotá**

La suscrito **MILAGROS ESTEFANIA VILLA NAVAS** con cédula de ciudadanía N° 37.397.933 de Cúcuta y en calidad de Representante Legal de **la CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL- INNOVAR** con Nit. 900133071-9 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa principal en Norte de Santander la cual en encuentra ubicada en la siguiente dirección: Av. 3 # 10-33 Oficina 1 piso 1 Edificio Morelli, Centro, de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander. Así mismo dispondré y dotare la sede administrativa en las zonas de ATLANTICO, BOLIVAR, CALDAS, CESAR, CAUCA, SANTANDER, Y MAGDALENA; en donde estoy interesado en operar, y las cuales dotare cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Firma
Nombre completo: MILAGROS ESTEFANÍA VILLA NAVAS
Dirección comercial: Av. 3 # 10-33 Oficina 1 piso 1 Edificio Morelli, Centro, Cúcuta
Teléfono y Fax: 5719988
Domicilio Legal: Av. 3 # 10-33 Oficina 1 piso 1 Edificio Morelli,Centro, Cúcuta
Correo electrónico: corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

| DETALLE\ESPECIFICACION | CONCEPTO |
|---|---|
| Asistentes o suministros requeridos al unico de desarrollo seleccionado para uno de los 4 tipos de intervenciones para niños, niñas y adolescentes pertenecientes del programa. A) Deporte y recreación, b) Arte y cultura, c) Ciencia y tecnología, d) Entorno y hogar | Dotacion adicional para los centros de interes: Asistentes dos personas entregadas a la comunidad para generar capacidad instalada y brindan continuar con el desarrollo de los unicos de desarrollo de acuerdo con lo seguido en el Manual Operativo. |
| Capacitacion adicional mediante diplomado en gestion de conflictos, uniones y separaciones con enfoque de genero, corresponsabilidad social, fortalecimiento de lazos. | Capacitacion adicional a la minima tecnica del tematico minimo abordado para la implementacion del programa. |
| Asistentes de movilizacion social relacionada con la tematica especifica de prevencion establecida para el grupo de atencion | Actividades de movilizacion social para el reconocimiento y garantia de los derechos de los NNA. |
| Ambientacion de comfama, dias de atencion o duracion del programa | |
| Mejora en el componente funcional. | |
| Zona propia para la operacion del servicio. (Diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa). | Zona Administrativa la cual gotera cuenta menos con equipo de computo, linea telefonica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones. |
| Descuentos economicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. | |

(Diligencie solo la fila que corresponda de acuerdo con la linea de valor agregado que le interese proponer)



## 3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

La unidad MILAGROS ESTEFANIA VILLA NAVAS de conformidad con lo requerido en la invitacion Pública No. IB-001-2018 cuyo objeto es "CONFORMACION DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR RECONOCIDO PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCION DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF." ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DIAS". Me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 2.1.4.1 de la invitacion Pública de la siguiente manera: la cual en encuentra ubicada en la siguiente dirección VA. 3 # 10-33 Oficina 1 piso 1 Edificio Morelli. Centro. Cúcuta Norte de Santander.

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

**Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.**

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los Dos 02 días del mes de Septiembre del 2019.

Firma _____
Nombre completo: MILAGROS ESTEFANÍA VILLA NAVAS
C.C: 37.397.933 de Cúcuta
Representante Legal
NIT: 900133071-9
Dirección comercial: Av. 3 # 10-33 Oficina 1 piso 1 Edificio Morelli, Centro, Cúcuta
Teléfono: 5719988



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

**FORMATO 3** - EXPERIENCIA DEL INTERESADO

- 5. CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

## *FORMATO N°3*
## *EXPERIENCIA DEL INTERESADO*

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

| N° CERTIF | N° CONTRATO | FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA | CONSECUTIVO EN EL RUP(CUANDO APLIQUE) | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | NOMBRE DE LA QUIEN EXPIDE LA CERTIIFICACIÓN | LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN | DIRECCIÓN Y TELEFONO DEL CONTRATANTE | EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | OBJETO DEL CONTRATO | SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA | LUGAR DE EJECUCIÓN | FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAAA | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAAA | ESTADO DEL CONTRATO | VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO | FOLIOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 146 | | 050 | ICBF-REGIONAL NORTE DE SANTANDER | | | CL 5AN Av. 13 E BRR. San Eduardo - Cúcuta -Tel. 5747695 | NA | Promover la Protección integral y Proyectos de Vida de los Niños, las niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento | Numerales 1,2,3,y 4 Literal a) y Numeral 5 y 6 del Literal b) | Norte de Santander | 28/04/2017 | 15/12/2017 | LIQUIDADO | 748.600.272 | 5 |

132

AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | domo sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia la sociedad y el estado propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y adolescentes en el departamento Norte de Santander y en la Zona 1 en la Modalidad Tradicional. 2200 cupos | | | | | | | |
| 2 | 328 | 04/07/2017 | 033 | ICBF-REGIONAL NORTE DE SANTANDER | Carlos Eugenio Torrado Flórez | SI | CL 5AN Av. 13 E BRR. San Eduardo - Cúcuta -Tel. 5747695 | NA | Promover la Protección integral y Proyectos de Vida de los Niños, | Numerales 1,2,3,y 4 Literal a) y Numer | Norte de Santander | 01/04/2016 | 15/12/2016 | LIQUIDADO | 498.722.472 | 1 |



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | las niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento domo sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia la sociedad y el estado propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y adolescentes en el departamento Norte de Santander y en la Zona 1 en la Modalidad Tradicional y Rural. | al 5 y 6 del Literal b) | | | | | | | | |



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 229 | 20/02/2017 | 013 | GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER | MARIA FABIOLA CACERES | SI | AV 3E 1E-46 BRR. LA RIVERA - CUCUTA - TEL. 5752038-5752895 | NA | Ejecutar y garantizar el programa de inclusión educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales de las diferentes Instituciones educativas oficiales focalizadas para la Vigencia 2015 en el Departamento Norte de Santander | Numerales 4 Literal a) y Numeral 6 del Literal b) | Norte de Santander | 27/03/2015 | 26/12/2015 | LIQUIDADO | 548.200.000 | 2 |
| 4 | 137 | 17/11/2016 | 011 | ICBF-REGIONAL LA GUAJIRA | Fabricia Elena Rosado Quintero | SI | CR 15 CL 15 ESQUINA - RIOHACHA-018000918080 | NA | Promover la Protección integral y Proyectos de Vida de los Niños, niñas y los adolescent | Numerales 1,2,3,y 4 Literal a) y Numeral 5 y 6 del | La Guajira | 26/06/2015 | 31/12/2015 | LIQUIDADO | 273.024.988 | 2 |



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | es a partir de su empodera miento como sujetos de derechos y del fortalecimi ento de la correspons abilidad de la familia la sociedad y el estado propiciand o la consolidaci ón de entornos protectore s para los Niños, Niñas y adolescent es en el departame nto de La Guajira y en la Zona 2 en la Modalidad Generacion es con Bienestar. | Literal b) | | | | | | |
| 5 | 333 | 08/03/20 16 | 010 | ICBF- REGIONAL NORTE DE SANTANDE R | Carlos Eugenio Torrado Flórez | SI | CL 5AN Av. 13 E BRR. San Eduardo - Cúcuta -Tel. 5747695 | NA | Promover la Protección integral y Proyectos | Numer ales 1,2,3,y 4 Literal | Norte de Santa nder | 23/06/ 2015 | 15/1 2/20 15 | LIQUID ADO | 787.345.006 | 2 |



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | de Vida de los Niños, niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia la sociedad y el estado propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y adolescentes en los Municipios de Chinacota, Cúcuta, Cucutilla, Durania, El Zulia, GRamalote, Herran, Los Patios, | a) y Numeral 5 y 6 del Literal b) | | | | | | | | |



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Lourdes, Pamplona, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Toledo, Villa del Rosario, del departamento Norte de Santander (Zona Uno) en las Modalidades Tradicional y Rural. | | | | | | | |
| 6 | 598 | 10/04/2015 | 023 | ALCALDIA DE CUCUTA - SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO | María Eugenia Navarro Pérez | SI | CL 10 0E - 100 Cúcuta - Tel. 5716649 - 5710871 | NA | Prestación De Servicios Para Desarrollar Un Programa Integral De Capacitación Para La Formación De Artistas En Las Áreas De Música, Teatro, Danzas Y | Numerales 4 Literal a) y Numeral 5 y 6 del Literal b) | Norte de Santander | 11/04/2014 | 30/12/2014 | LIQUIDADO | 498.600.000 | 2 |



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Artes Plásticas Para El Fortalecimiento Y Consolidación De Las Escuelas De Formación Artística Del Municipio De San José De Cúcuta | | | | | | | |
| 7 | 285 | 07/07/2015 | 022 | ICBF-REGIONAL NORTE DE SANTANDER | Carlos Eugenio Torrado Florez | SI | CL 5AN Av. 13 E BRR. San Eduardo - Cúcuta -Tel. 5747695 | NA | Implementar la Modalidad Familias con Bienestar para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje-educación, | Numerales 1,2,3,y 4 Literal a) y Numeral 6 del Literal b) | Norte de Santander | 29/04/2014 | 31/12/2014 | LIQUIDADO | 1.219.995.968 | 2 |



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el documento técnico, anexo al presente contrato y las instrucciones que para todos los efectos imparta la dirección de familias y comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes. | | | | | | | | |

**Observación:** Los contratos relacionados NO__X__ SI___ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimiento en cada contrato.

140

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

**Nota:** La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación, En todo caso, los documentos soportes de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante( esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización(puede ser la fecha de terminación de ejecución del contrato).

**Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública IP 001-2019.**

Ciudad y fecha: San José de Cúcuta, 2 de Septiembre de 2019
Nombre del Interesado: Corporación Integral de Innovación Social- INNOVAR
Dirección: Av. 3 # 10-33 Oficina 1 piso 1 Edificio Morelli, Centro, Cúcuta
Ciudad: Cúcuta
Teléfono: 5719988
Correo electrónico: 5719988
Nit: 900133071-9

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

141

| | | | |
|---|---|---|---|
| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS<br>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS | F1.P20.ABS | 09/12/2016 |
| | | Versión 1 | Página 1 de 6 |

**DESARROLLO DEL CONTRATO:**

El objeto del CONTRATO se desarrolló de la siguiente manera:

1.- De conformidad con lo señalado en la Cláusula novena del CONTRATO de Apoyo N° 148, el objeto del mismo se ejecutaría en un plazo de hasta 9 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el 15 de diciembre de 2017.

2.- Que el citado contrato no presenta prorrogas en el tiempo de ejecución.

3.- El día 27 de Abril de 2017, el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento en las siguientes condiciones:

| Compañía Aseguradora | No. Póliza | Anexo. | Fecha Expedición | Fecha Aprobación |
|---|---|---|---|---|
| SOLIDARIA | 475-47-<br>994000025450/ 475-<br>74-994000004837 | 0 | 27 DE ABRIL DE 2017 | 27 DE ABRIL DE 2017 |
| ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES | 475-47-<br>994000025450 | 1 | 07- DE JULIO DE 2017 | 07- DE JULIO DE 2017 |

4.- Que la supervisión la ejerció IVETH CECILIA ALVAREZ GONZALEZ, Coordinadora del Centro Zonal Cúcuta Tres del ICBF Norte de Santander. Y para efectos de liquidación le presenta acta la suscribió IVETH CECILIA ALVAREZ GONZALEZ, Coordinadora del Centro Zonal Cúcuta Tres del ICBF Norte de Santander en calidad de supervisor.

5.- De acuerdo con el informe Final de supervisión con fecha 5 de marzo de 2018 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato de apoyo N° 148.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento no constituye copia NO CONTROLADA.

**6.-** Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día **05 de Marzo de 2018** el Estado de Cuenta del mencionado CONTRATO, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan 14 pagos por la suma total de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS M/CTE ( $ 671.162.014).**

**7.-** De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**8.-** Que según señala el informe final, se efectuó la siguiente contratación derivada: no aplica

**9.-** Que durante la ejecución se impusieron las siguientes sanciones: no hubo

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

**10.-** Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente:

| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | VALOR | REGISTRO PRESUPUESTAL | | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| **Inicial** | No. 73317 del 18 de Abril de 2017 | $ 611.188.600 | **Inicial** | No.89217 del 27 de Abril de 2017 | $ 611.188.600 |
| **ADICION No. 001 Si aplica** | No. 73317 del 18 de Abril de 2017 | $ 136.434.900 | No.89217 del 7 de Julio de 2017 | | $ 136.434.900 |

**RESUMEN FINANCIERO:**

**11.-** El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

| Concepto | Valor |
|---|---|
| Valor Inicial del Contrato aportes ICBF | $ 611,188,600 |
| Valor Inicial del Contrato aportes contrapartida | $ 12,223,772 |
| Valor inicial total del contrato | $ 623,412,372 |
| Valor Adiciones aportes ICBF | $ 136,434,900 |
| Valor Reducciones aportes ICBF | $ 11,247,000 |
| Valor Total del Contrato | $ 748.600.272 |
| Valor Reintegros | 0 |
| Valor Total Ejecutado APORTES ICBF | 671,162,014 |
| Valor Total Pagado APORTSE ICBF | 671,162,014 |
| Valor Total Ejecutado Contrapartida | $ 12,223,772 |
| Saldo pendiente por pagar | |
| Saldo pendiente por liberar aportes ICBF | 65,214,486 |
| Saldo liberado | |
| Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados) | |

Por lo anterior, la presente acta se regirá por las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**A.-** Liquidar de común acuerdo el CONTRATO de Aporte No. 146 suscrito por **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y LA CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR** de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

**B.** Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato de suministro, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

**C.** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO del aporte N° 146

**D.** El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del CONTRATO de Aporte N° 146.

**E.** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

**OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES:**

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en San Jose de Cúcuta, a los 28 MAR. 2018

Por el **ICBF**

**BEATRIZ FIALLO MARTÍNEZ**
Directora Regional Norte de Santander

El **SUPERVISOR,**

**IVETH CECILIA ALVAREZ GONZALEZ**
Coordinadora Centro Zonal Cúcuta Tres
ICBF Norte de Santander

**Por EL CONTRATISTA**

**JULAY MORELA SALCEDO GAMBOA**
Representante legal
**CORPORACION INNOVAR**

*Aprobó: Carlos T., Coordinador del Grupo Jurídico*
*Revisó: Abogado jurídico*
*Proyectó: Ana. C- Adriana S.*


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDIC0 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA QUE**

**Nº CONTRATO: 328**
**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL- INNOVAR**
**NIT:** 900133071
**FECHA DE SUSCRIPCION:** 1/04/2016

**OBJETO**: PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES A PARTIR DE SU EMPODERAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO PROPICIANDO LA CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LOS NIÑOS NIÑAS YA DOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EN LA ZONA 1 EN LA MODALIDAD TRADICIONAL Y RURAL.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (**$498.722.472,00**)

**PLAZO TOTAL:** 258 días
**FECHA INICIO**: 1/04/2016
**FECHA TERMINACION:** 15/12/2016
**ESTADO CONTRATO:** Liquidado
**FECHA DE EXPEDICIÓN: 4/07/2017**

Con la presente se anula la estampilla prodesarrollo 45922 por valor de $2.500

**CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ**

Luz marina G

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER
**NIT:** 800103927-7
**DIRECCIÓN:** Avenida 3E N° 1E - 46 Barrio la Rivera
**TELEFONO:** 5752038 – 5752895
PAGINA WEB: www.sednortedesantander.gov.co

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR
**NIT:** 900133071-9
**N° CONTRATO:** 229 del 27de Marzo de 2015
**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 550.000.000)

**OBJETO DEL CONTRATO:** "*El Contratista se obliga para con el Departamento a ejecutar y garantizar el Programa de Inclusión Educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales de las diferentes Instituciones Educativas oficiales focalizadas para la vigencia 2015 en el Departamento Norte de Santander*".

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:** Dentro de las actividades ejecutadas en el Contrato, se realizaron:

- Diagnóstico, desarrollo del programa y servicios dirigidos a la población con discapacidad del Programa de Educación Inclusiva del Norte de Santander.
- Implementación de programas y servicios dirigidos a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad mental cognitiva y discapacidad mental psicosocial.

Las cuales se derivan del alcance del objeto del Contrato, contenidas en la cláusula **SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO**, principalmente los numerales 3, 5, 6,9 Y 12 que señalan:

..." 3. El recurso humano estará conformado por profesionales que proporcionaran los apoyos requeridos para ofrecer una educación de calidad con enfoque de derechos a las personas con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales matriculados en la Instituciones del Departamento Norte de Santander, brindándoles un servicio educativo pertinente, mediante la trasformación de la cultura, la política y las prácticas educativas.

...5. Presentar una propuesta o proyecto de formación en gestión escolar incluyente y en atención diferencial a los grupos poblacionales, articulados al proyecto educativo institucional.

...6. Realizar evaluación psicopedagógica de los estudiantes con discapacidad y talento excepcionales.

...9. Presentar informes de las remisiones que se realicen a las diferentes entidades o profesionales competentes de los estudiantes que requieran atención especializada con el respectivo seguimiento.

...12. Asignar el talento humano requerido. Profesionales de apoyo pedagógico en educación inclusiva que asesores, acompañen, apoyen y evalúen la formulación, puesta en marcha, ejecución y seguimiento del PROGRAMA DE EDUCACION INCLUSIVA, para los estudiantes con discapacidad y/o con capacidades y con talentos excepcionales en los establecimientos educativos oficiales.....

**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 27 de Marzo de 2015

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 26 de Diciembre de 2015

**GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO:** Población con necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales.

**PLAZO DE EJECUCION:** 9 meses

**CODIGO UNSPSC:**

| | |
|---|---|
| 80 10 16 | GERENCIA DE PROYECTOS. |
| 86 10 17 | SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA. |
| 86 13 19 | ESCUELA PARA GENTE CON DISCAPACIDADES. |

**VALOR EJECUTADO:** QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIETNOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 548.200.000)

**FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** 14 de Diciembre de 2016

Se expide en San José de Cúcuta el día 20 del mes de Febrero de 2017.

Ma Fabiola Cáceres P

**MARIA FABIOLA CACERES PEÑA**
Secretaria de Educación del Departamento N.S.

Proyecto: Andrea M

Reviso: Elizabeth C

LA SUSCRITA COORDINADORA JURIDICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

| | |
|---|---|
| NUMERO DEL CONTRATO | 137 |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA | CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR" |
| NIT | 900133071-9 |
| OBJETO | Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños niñas y adolescentes en departamento de la guajira y en la zona 2 en la modalidad generaciones con bienestar en la zona 1. |
| FECHA DE SUSCRIPCION | Dia: 25 Mes: 06 Año: 2015 |
| APROBACION DE LA POLIZA | Dia: 26 Mes: 06 Año: 2015 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | Doscientos cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($243.753.950). |
| PLAZO DEL CONTRATO | hasta el 31 de diciembre del 2015 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ADICIONES** | $ 29.271.038 | | |
| **PRORROGAS** | NO APLICA | | |
| **VALOR EJECUTADO** | | | 273.024.988 |
| **VALOR PAGADO POR EL ICBF** | | | 273.024.988 |
| **VALOR LIBERADO POR EL ICBF** | | | 0 |
| **FECHA DE INICIO** | **Día**: 26 | **Mes:** 06 | **Año: 2015** |
| **FECHA DE TERMINACION** | **Día:** 31 | **Mes**: 12 | **Año:** 2015 |
| **ESTADO** | **EJECUTADO** | | |
| **FECHA DE EXPEDICION** | 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016 | | |

*FIRMA y NOMBRE DE LA PERSONA COMPETENTE*

**NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

Elaboró: Amilcar Curvelo Celedon



Carrera 15 calle 15 esquina – Riohacha
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
**REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
**NIT:** 899.999.239-0
**DIRECCIÓN:** Avenida 5AN Av. 13E Barrio San Eduardo
**TELEFONO:** Teléfonos: 5747695 – 5747697 - 5740230
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR
**NIT:** 900.133.071-9
**Nº CONTRATO:** 333 DE 23 DE JUNIO DE 2015
**OBJETO DEL CONTRATO:** Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y adolescentes en los municipios de Chinácota, Cúcuta, Cucutilla, Durania, El Zulia, Gramalote, Herrán, Los Patios, Lourdes, Pamplona, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Toledo, Villa del Rosario del departamento Norte de Santander (ZONA UNO) en las modalidades tradicional y rural".
**NOMBRE DEL PROGRAMA EJECUTADO:** Programa de promoción y prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes "Generaciones con Bienestar".
**ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:** Dentro de las actividades ejecutadas en el contrato, se realizaron:

- Procesos de atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes, con sus derechos inobservados y/o amenazados y/o vulnerados.
- Procesos de atención psicosocial a familias que promuevan el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida dentro del contexto familiar.

Las cuales se derivan de las obligaciones específicas del CONTRATISTA, contenidas en la cláusula TERCERA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA PARA LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL, del contrato No. 333 del 23 de junio de 2015,principalmente los numerales 3, 14 y 24, que señalan:

*"...**TERCERA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA PARA LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL...***

*...3. Presentar la propuesta metodológica para el desarrollo de los encuentros vivenciales ante el ICBF dentro de la etapa de alistamiento, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato; éste será requisito para el inicio de la operación del Programa. Para lo anterior, el operador deberá tener en cuenta los módulos del componente de Formación y participación, a saber: Módulo 1: Los Niños, Niñas y Adolescentes son sujetos de derechos, Módulo 2: Prevención para la protección, Módulo 3: Convivencia, reconciliación y cultura de paz, Módulo 4: Participación y acción colectiva. Esta propuesta metodológica debe cumplir con las siguientes condiciones: a. La expresión de tipo vocacional seleccionada por el operador: pueden corresponder a escenarios para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas, participativas, tecnológicas o a cualquier otra expresión vocacional que corresponda a los intereses de los niños, las niñas y adolescentes participantes, con el fin de fortalecer los procesos de empoderamiento y el desarrollo de competencias ciudadanas. Esta propuesta debe considerar la condiciones socioculturales, étnicas, de género, de procedencia geográfica y de*

*ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) y discapacidad de los/las participantes y sus familias. b. Los contenidos a desarrollar en cada módulo del componente de formación y participación con tiempos establecidos y las acciones que se proponen para el abordaje de los componentes de Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos y el componente de dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias. c. El desarrollo de cada encuentro vivencial con las actividades planteadas de acuerdo a la vocación de cada grupo, a los riesgos y problemáticas identificadas que afectan el territorio y a los intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes, con el fin de fortalecer la prevención frente a estas amenazas y vulneraciones. d. El diseño de las actividades debe contemplar el ciclo vital de los Niños, Niñas y Adolescentes, para lo cual el operador deberá tener en cuenta los rangos de edades entre 6 años y 11 años y los 12 años y 17 años. Todas las actividades deben ejecutarse de acuerdo a los lineamientos técnico-administrativos del Programa. Adicionalmente, deberán ser actividades que promuevan la creatividad y la innovación en los Niños, Niñas y Adolescentes participantes del mismo.*

*... 14. Presentar el diagnóstico de derechos realizado a los niños, niñas, adolescentes participantes en el Programa, a más tardar dos meses después del inicio del primer encuentro vivencial. Así mismo, realizar el seguimiento al diagnóstico de derechos de cada niño, niña o adolescente a más tardar en el quinto mes después del inicio de encuentros vivenciales.*

*... 24. Realizar el registro del seguimiento y gestiones realizadas para la garantía y restablecimiento de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los niños, niñas y adolescentes participantes, en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF a más tardar dos meses antes que finalice el contrato...".*

**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 23 junio de 2015
**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 15 de diciembre de 2015
**GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO:** Población vulnerable
**PLAZO TOTAL:** 4.5 meses
**MUNICIPIOS INTERVENIDOS:** Chinácota, Cúcuta, Cucutilla, Durania, El Zulia, Gramalote, Herrán, Los Patios, Lourdes, Pamplona, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Toledo, Villa del Rosario del departamento Norte de Santander
**CODIGO UNSPSC:** 931415, Servicios políticos y de asuntos cívicos, Servicios comunitarios y sociales, Desarrollo y servicios sociales.
**VALOR TOTAL:** SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS ($ 787.345.006).
**FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** 8 de marzo de 2016

Con la presente se anula la estampilla prodesarrollo académico No. 19134 por valor de $2.300.

**CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO, AREA DIRECCION CULTURAL Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA**

**CERTIFICA QUE:**

La CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL "INNOVAR" identificada con el NIT.900.133.071-9, desarrollo y ejecuto el **Contrato de Prestacion de Servicios No. 598 de fecha 11 de Abril de 2014**, con nuestra entidad cuyo objeto contractual fue: *"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACION PARA LA FORMACIÓN DE ARTISTAS EN LAS AREAS DE MUSICA, TEATRO, DANZAS Y ARTES PLASTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"*

Que en las obligaciones adquiridas en la suscripción del presente contrato definidas en la **CLAUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.** Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto el contratista deberá realizar las siguientes actividades y entregar los productos que se describen a continuación a*: 1) Diseñar un modelo pedagógico y curricular para la enseñanza de las diferentes áreas artísticas del municipio de San José de Cúcuta. 2) Estructurar el cronograma de las escuelas de formación artística y cultural. 3) Implementar procesos de formación en Música, Danza, Teatro, Artes Plásticas.- Dotar con material fungible las escuelas, - Realizar el mantenimiento de los instrumentos musicales y otros. .- Diseño de una campaña publicitaria que tenga inserta la creación de un eslogan que acompañe e identifique las escuelas de formación. 4) Realizar la sensibilización a la población para las inscripciones en los programas donde se garantice una población mínima de 25 personas por grupo de formación.- Realizar cronograma de actividades. .- Realizar dos ciclos de formación por área artística (Nivel 1 de 4 meses y Nivel II de 4 meses).- Campaña de sensibilización.- cartillas pedagógicas.- camisetas. 5) Realizar presentaciones artísticas de las áreas de Danza, Teatro, títeres, pintura y música en las diferentes comunas producto de la formación realizada.- 20 presentaciones por cada área de formación. 6) Diseñar una estrategia de medios, convocatoria y divulgación, continua que permita dar a conocer el funcionamiento de las escuelas de formación artística y cultural. 7) Realizar una cultura del proceso de formación artística al finalizar el año.*

Que, el Valor del convenio es la suma: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($498.600.000.) ML.**

Que el Convenio fue suscrito por OCHO (08) Meses VEINTE (20) días, dándose inicio el día **11 de Abril de 2014** y finalizo el **30 de Diciembre de 2014**.

Que, el **Contrato de Prestación de Servicios No. 598** no fue objeto de multas, ni de declaratorias de incumplimiento o caducidad y que a la fecha se encuentra ejecutado en un 100% y liquidado. Se declara que el cumplimiento por parte de la CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR" en la Ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 598** fue satisfactorio y recibido a conformidad.

Dada en Cúcuta a DIEZ (10) días del Mes de Abril de Dos Mil Quince (2015), con destino al ICBF – Cecilia de la Fuente de Lleras – Dirección de Contratación – Bogota.

**MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ**
Secretaria de Despacho
Área Dirección Cultura y Turismo

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
**REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

**Nº CONTRATO:** 285
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
**NIT:** 899.999.239-0
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR
**NIT:** 900.133.071-9
**OBJETO DEL CONTRATO:** "Implementar la Modalidad Familias con Bienestar para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje-educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el documentos técnico, anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la dirección de familias y comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes".
**NOMBRE DEL PROGRAMA EJECUTADO:** Modalidad Familias con Bienestar
**GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO:** Población vulnerable
**PLAZO TOTAL:** 8 meses
**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 29 de abril de 2014
**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 31 de diciembre de 2014
**MUNICIPIOS INTERVENIDOS:** Cúcuta, Durania, Los Patios, El Zulia, San Cayetano, Sardinata, Villa del Rosario, Chinácota, Bochalema, Abrego, Convención, El Carmen, Ocaña, Teorama, Pamplona, El Tarra, Tibú.
**CODIGO UNSPSC:** 931415, Servicios políticos y de asuntos cívicos, Servicios comunitarios y sociales, Desarrollo y servicios sociales.
**VALOR TOTAL:** MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 1.219.995.968).

**FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: 7/7/2015**

Con la presente se anula la estampilla prodesarrollo académico No. 85605 por valor de $2.300.

**CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ**

# ANEXOS

- **FORMATO 5** CONTRATOS VIGENTES CON EL ICBF
- **FORMATO 6** PACTO ANTICORRUPCIÓN

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

## *FORMATO N°5*
## *CONTRATOS VIGENTES CON ICBF*

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos vigentes con el ICBF

| N° PROPUESTA | NIT | NOMBRE DEL PROPONENTE | N° CONTRATO | REGIONAL | MODALIDAD | FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAAA | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAAA | VALOR DEL CONTRATO* | CUPOS CONTRATADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 900133071 | CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL –INNOVAR | 0194 | NORTE DE SANTANDER | GENERACIONES CON BIENESTAR | 03/05/2019 | 15/12/2019 | 113.091.600 | 300 |
| 2 | 900133071 | CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL –INNOVAR | 0128 | NORTE DE SANTANDER | PI ENTORNO FAMILIAR | 24/01/2019 | 30/09/2019 | 1.450.707.020 | 790 |
| 3 | 900133071 | CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL –INNOVAR | 0282 | BOLIVAR | 1OOO DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO | 17/07/2019 | 15/12/2019 | 263.483.207 | 150 |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |

*En caso de que tenga adiciones, registrar el valor inicial más adiciones.



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

**Observación:** Los contratos relacionados NO_X__ SI___ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimiento en cada contrato.

Ciudad y fecha: San José de Cúcuta, 2 de Septiembre de 2019
Nombre del Interesado: Corporación Integral de Innovación Social- INNOVAR
Dirección: Av. 3 # 10-33 Oficina 1 piso 1 Edificio Morelli A, Centro, Cúcuta
Ciudad: Cúcuta
Teléfono: 5719988
Correo electrónico: 5719988
Nit: 900133071-9

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:



AV. 3 #10 -33 OF.1 PISO 1 ED.MORELLI A, CENTRO Tel 5719988
email.: Corpoinnovar@gmail.com
Cúcuta – Colombia

Innovar
Corporación Integral de Innovación Social

**FORMATO Nº 6**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Señores
**SEDE DIRECCIÓN GENERAL**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
**Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75**
**Bogotá D.C.**

**MILAGROS ESTEFANIA VILLA NAVAS**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL- INNOVAR,** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública Nº **IP-001-2019**.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública Nº **IP-001-2019**.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública Nº **IP-001-2019** nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los Dos 02 días del mes de Septiembre del 2019

Firma representante legal del interesado
Nombre: MILAGROS ESTEFANÍA VILLA NAVAS
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 37.397.933 de Cúcuta